

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1964.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 9 de abril de 1964 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.551, promovido por «Fundiciones Ituarte, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 17 de junio de 1961.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 9.551, interpuesto ante el Tribunal Supremo por «Fundiciones Ituarte, S. A.», contra resolución de este Ministerio de 17 de junio de 1961, se ha dictado con fecha 13 de febrero último sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de «Fundiciones Ituarte, S. A.», contra resolución del Ministerio de Industria en su Registro de la Propiedad Industrial de diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno por el que concedió la marca trescientos setenta y cuatro mil setecientos veinticuatro, denominada «Gisa», «Galicia Industrial, S. A.», y la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra tal acto interpuesto, debemos declarar y declaramos tales resoluciones nulas y sin efecto, como contrarias a Derecho, disponiendo procede la denegación de dicha marca; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1964.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Vegas de Almenara, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Como resultado del concurso restringido convocado en 5 de marzo de 1964 para las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Vegas de Almenara, en la zona regable del Bembézar (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiocho millones ochocientos tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y nueve céntimos (28.803.448,99 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Tectum, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de veintisiete millones doscientas setenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 27.273.985,85), con una baja que supone el 5,31 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—2.030-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Lorenzo de Agrón (Ames-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1964 para las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Lorenzo de Agrón (Ames-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ciento veinticuatro mil ochenta y siete pesetas con

sesenta y ocho céntimos (4.124.087,68 pesetas); con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ricardo No Fernández en la cantidad de tres millones trescientas ochenta y dos mil pesetas (3.382.000 pesetas), con una baja que representa el 17,994 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.053-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de Santa María de Trasmonte (La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1963 para las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de Santa María de Trasmonte (La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos setenta y un mil novecientos dos pesetas con cincuenta y un céntimos (1.671.902,51 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ricardo No Fernández en la cantidad de un millón cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (1.488.000 pesetas), con una baja que representa el 10,9996 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.055-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos principales y transformación en regadío de la zona de Santiago de Numide (Tordoya-La Coruña)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo de 1964 para las obras de «Red de caminos principales y transformación en regadío de la zona de Santiago de Numide (Tordoya-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (2.943.152,36 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ricardo No Fernández en la cantidad de dos millones setecientos doce mil pesetas (pesetas 2.712.000), con una baja que representa el 7,854 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.054-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y colector empalme de la zona de Rivilla de Barajas (Ávila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1964 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y colector empalme de la zona de Rivilla de Barajas (Ávila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas setenta y cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con noventa céntimos (pesetas 1.574.671,90), con esta fecha, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Gullón Hernández en la cantidad de un millón cuatrocientas cuarenta y ocho mil ochocientos pesetas (1.448.800 pesetas), con una baja que representa el 7,9936 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.048-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Ampliación de la red de caminos y saneamiento de la zona de Pinilla Trasmonte (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1964 para las obras de «Ampliación de la red de caminos y saneamiento de la zona de Pinilla Trasmonte (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (2.474.275,65 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de dos millones veintitrés mil doscientas quince pesetas con veinte céntimos (2.023.215,20 pesetas), con una baja que representa el 18,23 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—2.051-A.